

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



Ama a tu Ciudad, Manténla limpia

SERVIASEO S.A. E.S.P.

SAMPUÉS – SUCRE

ENERO DE 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE.	5
1.1. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.	5
1.2. ACTIVIDADES PRESTADAS.	8
1.3. OBJETIVOS Y METAS.....	8
1.4. MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....	12
1.5. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	13
1.5.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación.....	13
1.5.2. Área de prestación del servicio.	13
1.5.3. Actividad de recolección y transporte.	18
1.5.4. Base de Operaciones.....	19
1.5.5. Macrorrutas de Recolección y Transporte.....	19
1.5.6. Puntos Críticos.....	20
1.5.7. Sitio de Disposición Final.	22
1.5.8. Actividad de Transferencia	23
1.5.9. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	24
1.5.10. Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido	26
1.5.11. Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación	26
1.5.12. Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Morroa.	26
1.5.13. Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas	27
1.5.14. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	29
1.5.15. Actividad de Aprovechamiento	29

1.5.16. Actividad de Tratamiento.....	30
1.5.17. Actividad de comercialización.	30
1.5.18. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas	31
1.5.19. Actividad del lavado de vías y áreas públicas	32
1.5.20. Residuos especiales.	33
1.5.21. Programa de gestión del riesgo.....	34
1.5.22. Subsidios y contribuciones.....	42
1.6. Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.....	42

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante Resolución 288 de 2015 adoptó los lineamientos para la elaboración de los programas de prestación del servicio público de aseo, los cuales deben ser adoptados por los prestadores de este servicio, excepto los prestadores del servicio de disposición final.

Este documento contiene el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de la empresa SERVIASEO SA ESP para el municipio de Sampués - Sucre, de conformidad con los señalamientos de la resolución mencionada.

El más reciente documento el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) fue adoptado mediante Decreto # 154 de 2020, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 0754 del 25 de noviembre de 2014 para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

La empresa realizó un análisis de aspectos técnicos, operativos y comerciales de la prestación del servicio y con base en estos, se presentan las metas y objetivos de la prestación, se describen los aspectos técnicos operativos para cada componente del servicio y, se plasman algunas obligaciones del prestador en relación al título 2 del Decreto 1077 de 2015.

1. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE.

SERVIASEO SA ESP pone a disposición de los usuarios del servicio público de aseo del municipio de Sampués – Sucre, el programa para la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 288 del 27 de abril de 2015. El PPSPA contiene la información sobre los aspectos operativos y comerciales que son de interés del usuario, los cuales se articulan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio y los requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en lo que respecta a los estándares del servicio a alcanzar en el periodo tarifario (Artículo III de la Resolución 720 de 2015).

El programa para la prestación del servicio de Aseo se adoptó el primero de diciembre del año 2016.

ULTIMA ACTUALIZACION: Este programa para la prestación del servicio público de aseo es actualizado con fecha del primero de enero del 2023.

1.1. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.

Las siguientes definiciones y abreviaciones se realizan con arreglo en lo definido en la normativa emitida por el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Almacenamiento de residuos sólidos. Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento. Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio. Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Caja de almacenamiento. Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CRA. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

MVCT. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

PGIRS. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PPSPA. Programa para la prestación del servicio público de aseo.

Presentación de los residuos sólidos. Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

Recolección puerta a puerta. Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

Separación en la fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Servicio público de aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

SSPD. Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Unidad de almacenamiento. Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

Vía pública. Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende:

avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

1.2. ACTIVIDADES PRESTADAS.

SERVIASEO SA ESP presta el servicio público de aseo en el área urbana y rural (corregimiento de Piedras Blancas) del municipio de Sampués – Sucre desde el 26 de diciembre del año 2011. Las actividades que presta específicamente son:

Tabla N°1. Actividades y fecha de inicio de la prestación.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección y transporte	26/12/2011
Barrido y limpieza	26/12/2011
Disposición Final	26/12/2011
Comercialización	26/12/2011
Corte de Césped y Poda de Árboles.	26/12/2011

1.3. OBJETIVOS Y METAS.

A continuación, se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por SERVIASEO S.A E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés como:

- ✓ EI PGIRS.
- ✓ Plan de gestión y resultados.
- ✓ El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 720 de 2015.
- ✓ Capacidad financiera.

- ✓ Plan de acción y manuales de operación.

En la Tabla N°2, se presentan los objetivos y metas planteadas en el presente programa, generados por cada componente del servicio público de aseo municipal y prestado por SERVIASEO S.A E.S.P.

Tabla N°2: Objetivos y Metas.

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias				Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	El servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se presta en las principales vías urbanas, realizando actividades de desarenado, despápeo y deshierbe de las cunetas en las vías intervenidas.	Cumplir con la frecuencia y el 100 % de los kilómetros de barrido de vías y áreas públicas establecidos en el plan operativo de la empresa, en concordancia con el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros establecidos en el PGIRS.	Kilómetros barridos en el año / total kilómetros de barrido programados	4 años
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Cobertura	Ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el Municipio de Sampués.	Ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el Municipio de Sampués.	Actualmente se interviene el 100% de las vías pavimentadas.	Diseño de lineamientos y estrategias para ampliar la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías en el municipio	Aumentar en un 18.5% o más la cobertura del servicio público de limpieza por barrido y papeleo en el Municipio		Aumentar en un 18.5% o más la cobertura del servicio público de limpieza por barrido y papeleo en el Municipio	Km de barrido ejecutados/Km de barrido proyectados	4 años
Comercialización	Continuidad	Garantizar la realización de las campañas educativas asignadas a SERVIASEO S.A.E.S.P en el PGIRS y/o programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P en su plan de acción	La usencia o desconocimiento de los habitantes de Corozal en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición irregular de residuos a cielo abierto, situación que está generando aumento en los índices de contaminación	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa.	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Número de campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P y asignadas en el PGIRS/ número de campañas educativas realizadas en el año.	4 Años
Comercialización	Continuidad	Garantizar la realización de las jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P.		Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Número de jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A. E.S.P al año/ Número de jornadas de aseo realizadas en el año.	4 Años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias					Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final		
Corte de Césped de vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas del municipio de Sampués.	Realizar el corte de césped en 25.000 M2 de vías y áreas públicas, según catastro de corte de césped entregado por la alcaldía del municipio de Sampués.	Continuar la Implementación el Plan Operativo de Corte Césped en concordancia con el catastro de vías y áreas públicas susceptibles de corte de césped	Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped	Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped	Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped	Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped	% de Ejecución corte de césped= (Metros cuadrados de Corte de Césped Realizados/ Metros Cuadrado de Corte Césped del Catastro) * 100	4 años
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar la actividad de poda de árboles en el Municipio de Sampués.	No existe catastro de árboles susceptibles de poda	Solicitar al municipio de Sampués, la realización del catastro de árboles susceptible de poda en vías y áreas públicas	Formular el Plan Operativo de Poda de árboles	Iniciar la implementación del plan operativo de poda de arboles	Realizar la poda del 100% de arboles incluidos en el catastro	Intervención del 100% de los árboles susceptibles de poda identificados.	% de Ejecución poda de árboles= (árboles podados/ Árboles identificados)*100	4 Años
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Mejorar las condiciones sanitarias de las vías y áreas públicas del Municipio mediante la actividad de lavado de las mismas.	No cuenta con áreas susceptibles a lavado	Realizar un Plan Operativo de Lavado para determinar si el sitio objeto de lavado reúne las condiciones técnicas para prestarle el servicio	Realizar el lavado del sitio determinado por la alcaldía si cumple con los requisitos técnicos para hacerlo	Realizar el lavado del sitio determinado por la alcaldía si cumple con los requisitos técnicos para hacerlo	Realizar el lavado del sitio determinado por la alcaldía si cumple con los requisitos técnicos para hacerlo	Intervención del 100% de las áreas susceptible de lavado	% de áreas intervenidas con la actividad de lavado de áreas públicas.	3 años
Disposición final.	Calidad	Garantizar que los residuos sólidos generados en el municipio de Sampués, se dispongan en un sitio de disposición final.	Inicio de prestación del servicio de aseo.					Un sitio de disposición final técnico y ambientalmente funcionando.	Un (1) relleno sanitario en cumplimiento con la normatividad vigente	Inicio de prestación del servicio de aseo.
Aprovechamiento	Calidad	Realizar un piloto de aprovechamiento	0 barrios con recolección selectiva.	Se inician estudios diagnósticos para la implementación de rutas recolección selectivas	Se hacen estudios diagnósticos para la implementación de rutas recolección selectivas	Se hacen estudios diagnósticos para la implementación de rutas recolección selectivas	se inician pruebas pilotos para la implementación de rutas recolección selectivas	Se cuenta con un diagnóstico y estudio de viabilidad para implementar la recolección selectiva en otras áreas del municipio.	Numero de Barrios con Recolección Selectiva	4 años

1.4. MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas. Como se establece en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Modelo del Seguimiento del Programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS

1.5. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

1.5.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación

La información del presente programa corresponde a los aspectos operativos de cada una de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y comercialización, implementado en el municipio de Sampués – Sucre, por SERVIASEO S.A. E.S.P., la cual establece como fecha de adopción de este programa el 26 de diciembre de 2011.

Actividad	Fecha
Actualización	01 de enero 2023

1.5.2. Área de prestación del servicio.

El área de prestación del servicio de SERVIASEO SA ESP constituye el área urbana del municipio de Sampués – Sucre. De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, el área de prestación de servicio se modificará y se actualizará en las posteriores versiones del PPSPA. En la siguiente tabla se detallan los barrios en los cuales se prestan las distintas actividades del servicio:

Tabla N°4. Área de prestación del servicio.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Barrio
Recolección y Transporte y Comercialización	Sucre	Sampués	LA BALSA, SAN JOSE, EL CARMELO, EL CARMEN, CENTRO, SUBASTAR, BALCONES DEL RIO, 12 DE OCTUBRE, 4 Y 5 VIENTO, CALLE REAL, 11 DE NOVIEMBRE,

			LA INDUSTRIA, EL CAMPANO, LAS MERCEDES, LA VICTORIA 1 Y 2, PUEBLO NUEVO, 9 DE MARZO, MILLAN VARGAS, FATIMA, LA PALMA, LAS FLORES, SAN JUAN DE DIOS, LAS PERONILLAS, SANTA MARTHA, CENTRO, ZONA ARTESANAL, LA ESPERANZA, CALLE LARGA, CALLE NUEVA, PERALONSO, OASIS, LAS ACASIAS, URBANIZACION GENEY, SAMPUMAS, LAS COLINAS, GUSTAVO DAGER, 7 DE AGOSTO, BARRANQUILLITA, PIEDRAS BLANCAS.
Barrido y limpieza	Sucre	Sampués	CENTRO, PARQUE SANTANDER, PARQUE RAFAEL VERGARA, PARQUE SIMON BOLIVAR, BARRIO MILLAN VARGAS, ZONA ARTESANAL (TRONCAL DE OCCIDENTE), 7 DE AGOSTO, BARRIO EL CARMELO, SAN JOSE, BARRIO SAN JOSE, BARRANQUILLITA, SANTA MARTA, BARRIO SANTA MARTHA, SAMPUMAS, MILLAN VARGAS, FATIMA, LAS FLORES, LA PALMA, SAN JUAN DE DIOS, LAS PERONILLAS, ZONA ARTESANAL, PERALONSO, LAS ACASIAS, URBANIZACION LA VICTORIA, EL CAMPANO, MILLAN VARGAS, LAS MERCEDES, PUEBLO NUEVO, PARQUE LA INDUSTRIA, 11 DE NOVIEMBRE, CALLE REAL. EL CARMEN Y PARQUE, BALCONES DEL RIO, 4 Y 5 VIENTO, PIEDRAS BLANCAS.

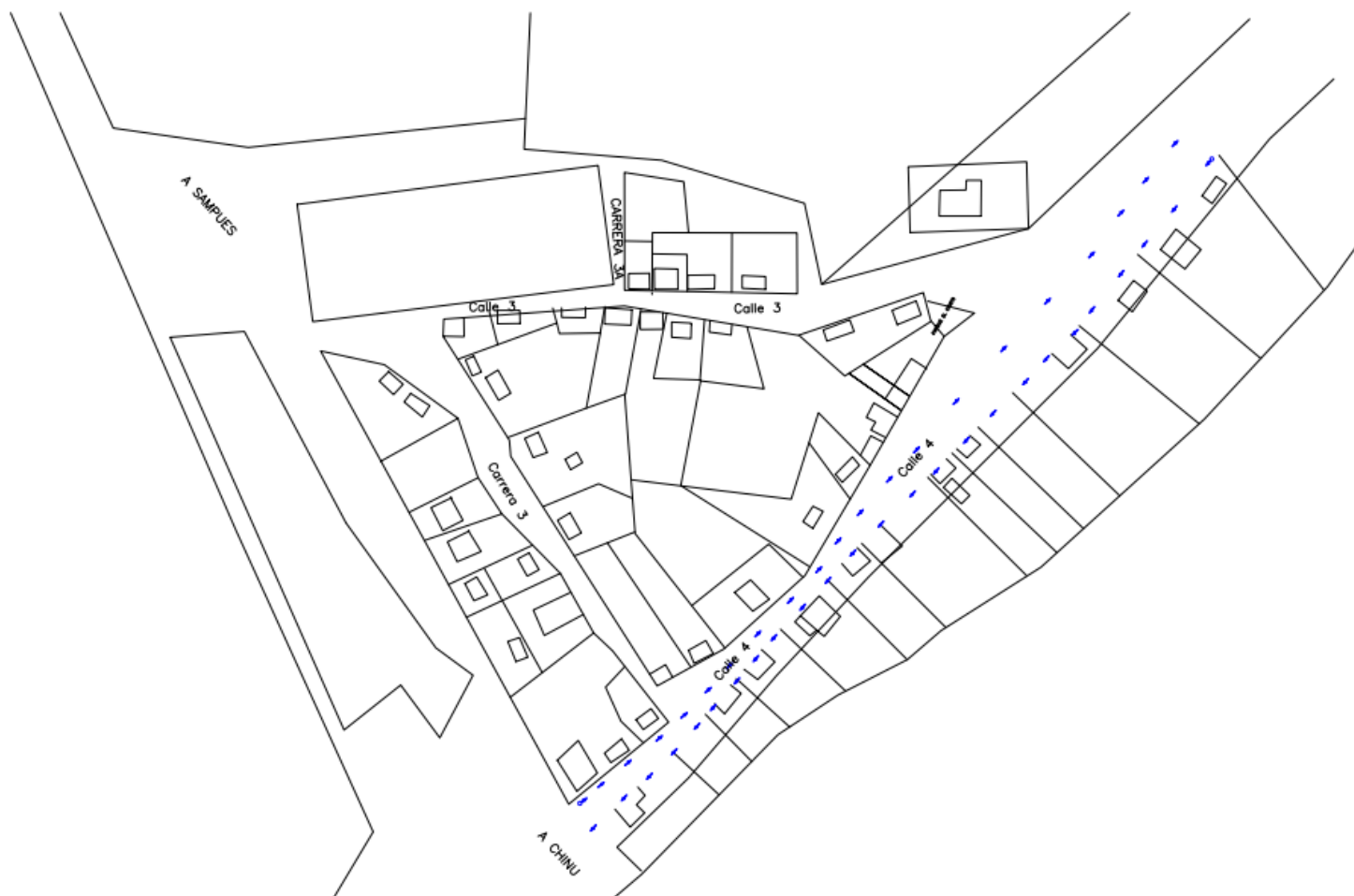
PLANO DE MACRORUTAS DE ASEO SAMPUÉS

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas área urbana

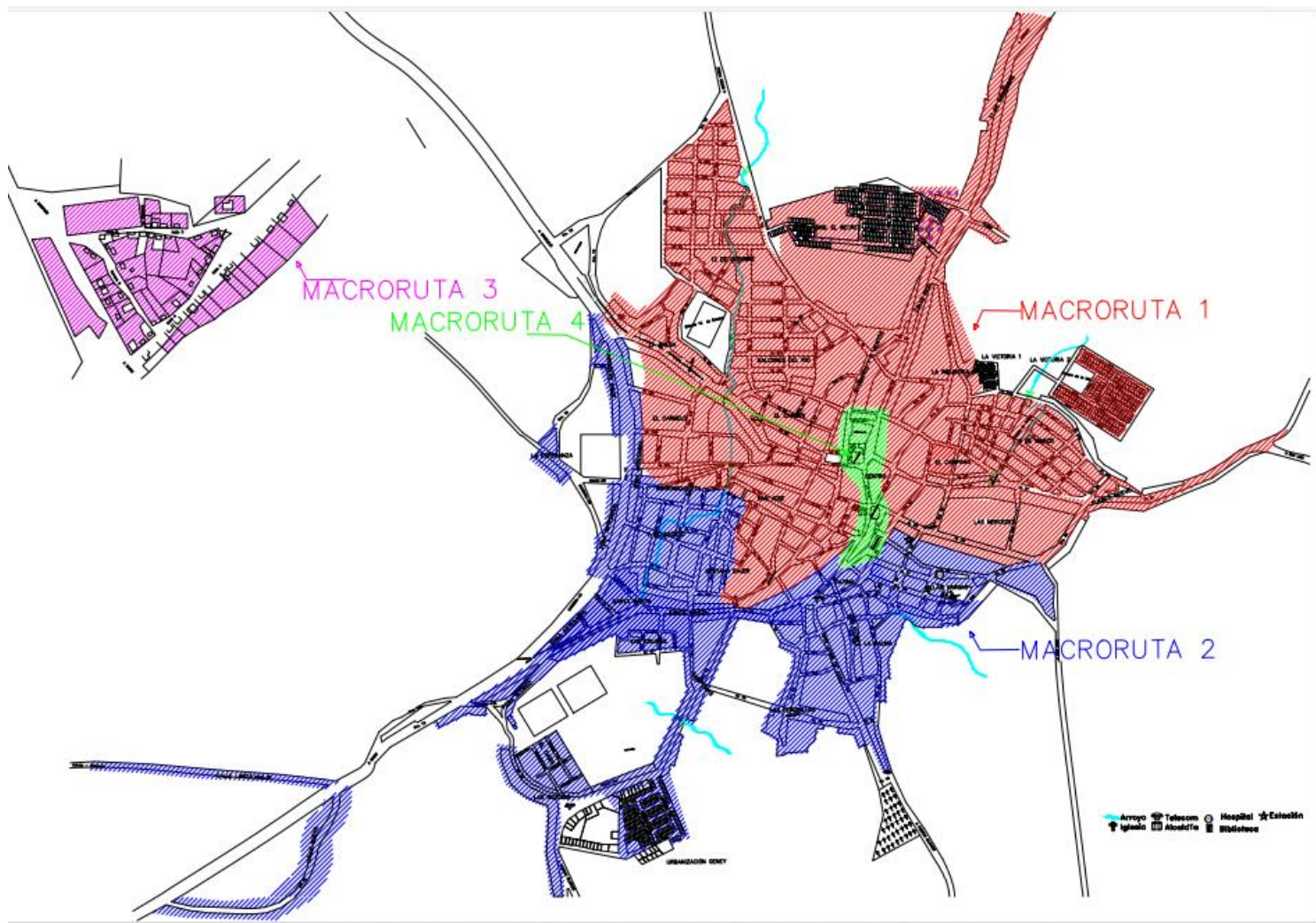


Barrido y limpieza de vías y áreas públicas área rural

Corregimiento de Piedras Blancas.



MACRORUTAS DE RECOLECCION URBANA Y RURAL - AREA DE PRESTACION SAMPUES



1.5.3. Actividad de recolección y transporte.

Los usuarios deben presentar los residuos generados exclusivamente a **SERVIASEO S.A.E.S.P**, para su recolección y transporte al sitio de disposición final, en los horarios y frecuencias que se establecen en este acápite.

- **Presentación de los residuos por parte de los usuarios.**

La forma de presentación de los residuos debe coincidir con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015 y con los detalles que se establecen en la siguiente tabla:

Tabla N°5. Forma de presentación de los residuos.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<p>Presentar los residuos en la acera en recipientes retornables o no retornables que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar seguridad, higiene y faciliten el proceso de recolección por parte del operario. - Tener capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos. - Ser de material resistente. 	<p>Mientras no se efectúe la recolección selectiva, los usuarios podrán presentar los residuos mezclados. Sin embargo, estos recipientes no podrán contener residuos especiales como pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, ni envases de plaguicidas.</p>

1.5.4. Base de Operaciones.

El parqueadero, zona de mantenimiento y lavado de los vehículos utilizados en la recolección del municipio de Sampués - Sucre, se realiza en el municipio de Corozal en la siguiente ubicación:

Tabla N°6. Ubicación Base de Operaciones Sede Principal

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 29 a # 37-29 Barrio San Juan	(605) 285-5803

Tabla N°7. Ubicación Base de Operaciones Oficina Sampués

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 24 N° 18-04	3107068285

1.5.5. Macrorrutas de Recolección y Transporte.

En la tabla N° 8 encontramos las rutas y frecuencias de recolección para cada barrio:

TABLA N°8. MACRORRUTAS, MICRORRUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS POR BARRIO.

BARRIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCION DE SAN ONOFRE												
DIA LUNES, MIERCOLES Y VIERNES												
MACRORUTAS	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MRLP01	105819	12 DE OCTUBRE, URBANIZACIÓN EL RECREO, CALLE REAL, 4 Y 5 VIENTOS, EL CARMEN, BALCONES DEL RIO, LA BALSA,	X		X		X		6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	3,5 KILOMETROS
MRLP01	105820	EL CARMELO, SAN JOSE, 10 DE NOVIEMBRE, GUSTAVO DAJER, BARRANQUILLITA, EL CAMPANO, LAS MERCEDES, LA INDUSTRIA, 9 DE MARZO, PUEBLO NUEVO, LA VICTORIA 1 Y 2, CENTRO.	X		X		X		6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	9,4 KILOMETROS
MRLP01	105821		X		X		X		6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	13,62 KILOMETROS
DIA MARTES , JUEVES Y SABADO												
MACRORUTAS	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MRLP02	105822	ZONA ARTESANAL, LA ESPERANZA, BARRANQUILLITA, 7 DE AGOSTO, GUSTAVO DAJER, SAN JOSE,		X		X		X	6:00 a. m.	6:00 a. m.	9:00 p. m.	6,20 KILOMETROS
MRLP02	105823	PERALONSO, LAS COLINAS, SANTA MARTA, SAMPUMAS, LAS PERONILLAS, SAN JUAN DE DIOS, LAS FLORES, LAS PALMAS, FATIMA, MILLAS VARGAS,		X		X		X	6:00 a. m.	6:00 a. m.	9:00 p. m.	6,80 KILOMETROS
MRLP02	105824	URBANIZACIÓN GENEY, LAS ACACIAS, EL OASIS, CALLE NUEVA, CALLE LARGA.		X		X		X	6:00 a. m.	6:00 a. m.	9:00 p. m.	6,12 KILOMETROS
DIA MARTES, JUEVES Y SABADO												
MACRORUTAS	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MRLP03	105825	PIEDRAS BLANCAS.		X		X		X	6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	3,00 KILOMETROS
DIARIO.												
MACRORUTAS	MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	KILOMETROS DE VIA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MRLP04	105826	CENTRO.	X	X	X	X	X	X	6:00 a. m.	6:00 p. m.	9:00 p. m.	1,50 KILOMETROS

1.5.6. Puntos Críticos.

En el municipio se han identificado 4 puntos críticos que se encuentran ubicados en:

- Vía vereda San José.
- Salida de Sampués a San Luis.
- Vía Sincelejo - Sampués.
- Estadio de fútbol 12 Octubre.

La Administración Municipal está en la obligación de coordinar con la empresa prestadora del servicio público de aseo la ejecución de las actividades de limpieza de estos puntos y pactar libremente la remuneración.

A continuación, en la Tabla N°9, se describen los puntos críticos y los operativos programados normalmente para su limpieza.

Tabla N°9: Puntos Críticos Área de Prestación de Servicios de Morroa.

PUNTO	DIRECCION	Describir los Operativos de Limpiezas Programados y Actividades para su eliminación pactados con el municipio
Vía vereda San José.	Vía San José	En el Municipio de Morroa los puntos críticos son intervenidos de acuerdo a la necesidad del servicio y la cantidad de residuos dispuestos en los mismos. En este orden de ideas, el supervisor de aseo realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado programa la limpieza manual o mecánica del mismo.
Salida de Sampués a San Luis.	Vía Sampués – San Luis	
Vía Sincelejo - Sampués.	Vía Sincelejo - Sampués	
Estadio de Futbol del barrio 12 de octubre.	Barrio 12 de Octubre.	

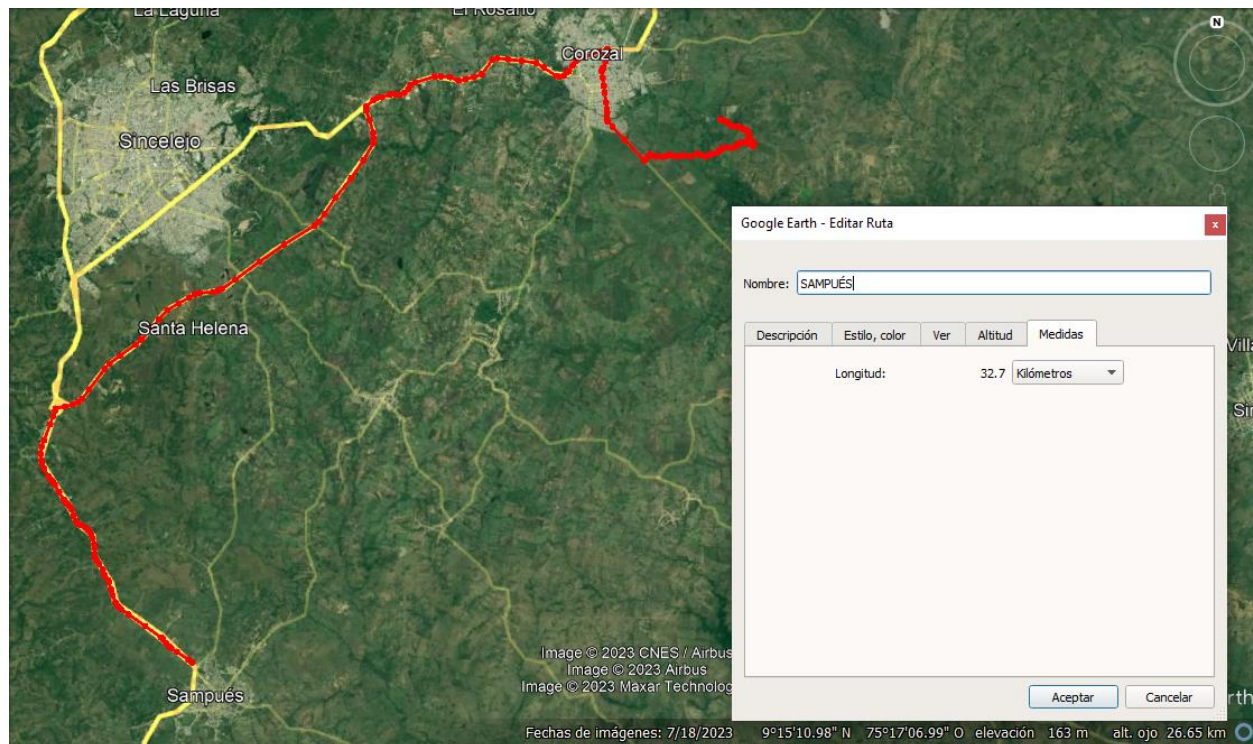
1.5.7. Sitio de Disposición Final.

Los residuos sólidos recolectados en la zona urbana del municipio de Sampués – Sucre, se disponen en el Relleno Sanitario La Candelaria en el municipio de Corozal (Tabla N°10), eventualmente ante una situación de imposibilidad de acceso a este relleno sanitario, los residuos se dirigen al relleno sanitario El Oasis ubicado en el municipio de Sincelejo.

Tabla N°10. Sitio de disposición final.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Candelaria	Margen Derecha Vía rural el Peronillo, a 32.7 kilómetros (4.5 sin pavimentar) del centroide de Sampués Sucre. Ver Ilustración 2.	2855803	Licencia emitida en Resolución 890 de 2003 emitida por Carsucre. Modificada por Resolución 198 de 2013 de la misma entidad.

DISTANCIA DESDE EL CENTROIDE DESDE EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE LOS PALMITOS HASTA EL RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA EN COROZAL SUCRE.



1.5.8. Actividad de Transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de Sampedés no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el Municipio hasta el relleno sanitario La Candelaria ubicado en el municipio de Corozal - Sucre.

1.5.9. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Los estudios técnicos realizados por la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., y conforme a los lineamientos del PGIRS permitieron rediseñar siete (7) Macrorutas de Barrido, una para cada día de la semana. Cada Macroruta está compuesta de 6 Microrutas. El número de escobitas para cumplir las Macrorutas del Área de Prestación de Sampués, es de 6.

Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

Tabla N°11: Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

Kilómetros de Vías y Áreas Públicas por Prestador	Metro cuadrados de Parques y zonas públicas
606.71 Kms/mensuales	7790.678 m ²

MACRORRUTAS DE BARRIDO.

Las rutas, horarios y las frecuencias de esta actividad que se llevarán a cabo durante el periodo de aplicación de este PPSPA se indican en la **TABLA N°12**. Sin embargo, estas rutas serán modificadas dependiendo de las actividades de pavimentación y construcción de áreas públicas que lleve a cabo el municipio.

Tabla N°12. Macrorutas de barrido y limpieza de Vías y áreas Públicas

FRECUENCIA MACRORUTAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE SAMPUES											
MICRORUTAS	BARRIOS A INTERVENIR EN BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS								HORA DE INICIO	HORA FINAL	
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
192176, 192177, 192178, 192179	PARQUE CEMENTERIO, LA PALMA, EL CARMELO, SAN JOSE, ZONA ARTESANAL, 7 DE AGOSTO, BARRANQUILLITA, 12 DE OCTUBRE, EL CARMEN, LA Balsa	X								6:00 a. m.	2:00 p. m.
192181, 192182, 192183, 192184	CALLE LARGA, CALLE NUEVA, PIEDRAS BLANCAS, PARQUE LAS PIEDRAS, SANTA MARTA, SAMPUMAS, SAN JOSE, LAS PERONILLAS, 12 DE OCTUBRE, EL CARMEN, PARQUE EL CARMEN, LA Balsa		X							6:00 a. m.	2:00 p. m.
192185, 192186, 192187, 192188	LAS ACACIAS, URBANIZACIÓN GENEY, SAMPUMAS, LAS PERONILLAS, PARQUE LAS PERONILLAS, ZONA ARTESANAL, PERALONSO, EL OASIS, PARQUE EL OASIS, PARQUE EL TRIANGULO, FATIMA, LAS FLORES, LA PALMA, SAN JUAN DE DIOS, PARQUE FATIMA, 7 DE AGOSTO, GUSTAVO DAGER, LAS COLINAS, EL CARMEN, LA Balsa			X						6:00 a. m.	2:00 p. m.
192189, 192190, 192191, 192192	MILLAN VARGAS, PARQUE MILLAN VARGAS, BALCONES DEL RIO, EL CARMELO, EL CARMEN, URBANIZACIÓN EL RECREO, PARQUE EL RECREO, LA Balsa				X					6:00 a. m.	2:00 p. m.
192193, 192194, 192195, 192196	SAN JUAN DE DIOS, LA INDUSTRIA, LAS PERONILLAS, PARQUE LA VICTORIA, EL CAMPANO, PARQUE EL CAMPANO, PARQUE LAS MERCEDES, LA VICTORIA 2, PARQUE LA VICTORIA, GUSTAVO DAGER, SAN JOSE, EL CARMEN, LA Balsa					X				6:00 a. m.	2:00 p. m.
192197, 192198, 192199, 192200	EL CAMPANO, 9 DE MARZO, PUEBLO NUEVO, PARQUE EL SOMBRERO, EL CARMEN, MILLAN VARGAS, LAS INDUSTRIAS, 11 DE NOVIEMBRE, LAS MERCEDES, 4 Y 5 VIENTOS, EL CARMEN, LA Balsa						X			6:00 a. m.	2:00 p. m.
192175, 192180	CENTRO, PARQUE SANTANDER, PARQUE RAFAEL VERGARA, SIMON BOLIVAR, LA Balsa, EL CARMEN	X	X	X	X	X	X			6:00 a. m.	2:00 p. m.
192201	CENTRO, PARQUE SANTANDER, PARQUE RAFAEL VERGARA, SIMON BOLIVAR							X		6:00 a. m.	2:00 p. m.

1.5.10. Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

En el municipio se dispone de un cuartelillo en el cual se ubican los elementos para el barrido ubicado en la CALLE 24 N° 18-04 – SAMPUÉS.

Tabla N°13: Cuartelillo de Almacenamiento de Implementos de Barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Calle 24 N° 18-04

1.5.11. Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación

Esta actividad no aplica para el área de prestación de servicios de Sampués.

1.5.12. Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Sampués.

Dentro del PGIRS del municipio de Sampués no se establece una meta para instalación de cestas en áreas y vías públicas.

Tabla N°14: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Sampués.

Programa	Barrios	Cantidad de Cestas	Frecuencia
Instalación de Nuevas Cestas	Áreas públicas del municipio de Sampués.	Indefinida	La frecuencia de instalación promedio es de 10 cestas al año. Esto se hará a partir de solicitudes de la Administración Municipal, usuarios y requerimientos del servicio.

Reposición de Cestas Instadas		Indefinida	Anual, los supervisores de aseo se encuentran en constante verificación del estado de las cestas, si se identifican canecas deterioradas y/o hurtadas se procede hacer la respectiva reposición.
Desmantelación de Cestas		Indefinida	Esta actividad se hace a partir de solicitudes formales de los usuarios y/o la administración Municipal, por ello no existe una frecuencia definida.
Mantenimiento		30	Mensualmente se hará una programación para hacer mantenimiento a las cestas que tengan un tiempo de instalación igual o superior a dos (2) años.

1.5.13. Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Sampedra, el área total de corte de césped es de 25000 m².

SERVIASEO S.A.E.S.P realizó la siguiente propuesta de zonas susceptible a corte de césped en el municipio de Sampedra:

Tabla N°15: Área susceptible de corte de césped.

Localidad, comuna o similares	Ubicación del área a intervenir	Área a Intervenir (M ²)	Frecuencia Programada de Corte al Año
Calle Santa Marta	Parque El Triangulo	55	6 veces al año.
Barrio Fátima	Parque Fátima	128	6 veces al año.
San Juan de Dios	Parque y Jardines del Cementerio	3.829	6 veces al año.

Centro	Parque Simón Bolívar	564	6 veces al año.
Millán Vargas	Parque y Polideportivo Millán	4.938	6 veces al año.
Millán Vargas	Parque Millán Vargas	2.500	6 veces al año.
Centro	Parque Rafael Vergara Tamara	509	6 veces al año.
Barrio San José	Parque San José	656	6 veces al año.
Barrios Las Mercedes	Parque Las Mercedes	230	6 veces al año.
Barrio El Campano	Parque El Campano	177	6 veces al año.
Barrio Nueve de Marzo	Cancha del Nueve de Marzo	2.450	6 veces al año.
Centro	Parque San Agatón	3.055	6 veces al año.
Centro	Plazoleta de la Biblioteca Joaquín Bettin	1.093	6 veces al año.
Barrio El Carmen	Parque el Carmen	488	6 veces al año.
La Balsa	Monumento al Sombrero	198	6 veces al año.
Las Peronillas	Parque Las Peronillas	231	6 veces al año.
Barrio Doce de Octubre	Parque Doce de Octubre	824	6 veces al año.
Las Acacias	Parque Las Acacias	117	6 veces al año.
La Victoria	La Victoria II Etapa Ceiba	3.052	6 veces al año.

1.5.14. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

No existe catastro de árboles objeto de poda.

Tabla N°16: Catastro de Árboles en vías y áreas públicas.

Tipo de árboles	Altura	Zona	Cantidad de árboles a podar por año*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m			
Tipo 2	5.01 a 15 mts			
Tipo 3	15.01 a 20 mts			
Tipo 4	Mayor a 20 mts			
NO EXISTE CATASTRO – NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD				

1.5.15. Actividad de Aprovechamiento

SERVIASEO S.A.E.S.P., actualmente no realiza la actividad aprovechamiento en el Municipio de Sampués.

Tabla N°17: Macrorutas de Recolección de Aprovechables.

Macroruta	Localidad	Frecuencia	Hora de inicio
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN SAMPUÉS			

Tabla N°18: Ubicación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.

Dirección	Actividades Realizadas	Capacidad (ton/hora)	Tipo de Residuo Aprovechado
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN SAMPUÉS			

1.5.16. Actividad de Tratamiento

Actualmente SERVIASEO S.A.E.S.P. no realiza actividad de tratamiento, por lo que no cuenta con estaciones o planta de tratamiento

Tabla N°19: Actividad de Tratamiento.

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad Instalada (ton/día)
NO APLICA		

1.5.17. Actividad de comercialización.

Puntos de atención a los usuarios y pago.

El punto de atención presencial y para el pago de la factura del servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°20. Puntos de atención a los usuarios.

Dirección	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 24 N° 18-04 – Sampedo.	3107068285	Lunes a viernes. Sábado	8:00 am a 6:00 pm 8:00 am a 12:00 M

Adicionalmente los usuarios pueden contactar a la empresa a través de la página web, correo electrónico y la línea de atención de servicio al cliente.

Tabla N°21. Medios de atención.

Página web	http://www.serviaseo.net.co/
------------	-------------------------------------------------------------------------

Correo electrónico	contactosampues@serviaseo.net.co
Línea de atención al cliente	3107068285
Correo electrónico	contactomorroa@serviaseo.net.co
Línea de atención al cliente	2855803
Servicios adicionales que presta	En el punto de atención, además de recibir las PQR, se recibe el pago de la factura, cuando ésta se realiza de manera directa.

1.5.18. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

SERVIASEO S.A.E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer la relación con los usuarios del servicio de público de aseo del Municipio de Sampués, los cuales se describen a continuación en la Tabla 17.

Tabla N°22: Programa de relaciones con la comunidad.

Localidad	Temas	Programación (Mes)
La Palma – El Carmelo – San José – 7 de Agosto.	Importancia del medio ambiente	Enero - Julio
Nueve de Marzo – Barranquillita – El Carmen – 12 de Octubre.	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Febrero - Agosto
Calle Larga – Calle Nueva – Sampumas – Santa Marta – Las Peronillas.	Pautas de comportamiento ambiental	Marzo - Septiembre
Las Acacias – Peralonso – El Oasis – Fátima – Las Flores.	Importancia de la separación en la fuente	Abril - Octubre
San Juan de Dios – Gustavo Dajer – Las Colinas – Millán Vargas – Piedras Blancas.	Qué es la basura	Mayo - Noviembre
El Campano – Pueblo Nuevo – 11 de Noviembre – 4 y 5 vientos – La Industria.	A dónde va la basura	Junio - Diciembre

Los mecanismos de facturación y los puntos de pago dependen del servicio con el que se lleva a cabo la facturación el cual es a través de Grupo Caribe Mar de la Costa (AFINIA). o directamente, para cada uno los usuarios cuentan con los siguientes medios:

Tabla N°23: Esquema de facturación del servicio.

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación conjunta	Pago conjunto con el servicio de energía: Grupo Caribe Mar de la Costa (AFINIA).	Bancos: Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Bancolombia y Banco Agrario. Almacenes: Éxito, Jumbo, Carulla, Olímpica, Superefectivo, SuperGiros y Efecty.
Facturación directa	Facturación directa por parte del prestador del servicio de aseo.	Calle 24 N° 18-04 – SAMPUÉS.

1.5.19. Actividad del lavado de vías y áreas públicas

Acuerdo de lavado de áreas públicas.

En el municipio de Sampedes no hay confluencia entre las áreas de prestación del servicio de aseo definidas, por lo que no aplica el acuerdo de lavado de áreas públicas.

Tabla N°24: Acuerdos de Lavado.

Acuerdo de Lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Áreas públicas objeto de lavado.

Acorde a lo dispuesto en la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de áreas públicas debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El municipio de Sampués no existe inventario de Puentes y áreas públicas susceptibles de lavado.

Tabla N°25: Áreas Públicas Susceptibles de Lavado.

Macroruta	Localidad	Área Objeto de Lavado (M ²) según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de Inicio	Hora Finalización

1.5.20. Residuos especiales.

Los usuarios que generen residuos especiales, que se describen a continuación, podrán solicitar a SERVIASEO SA ESP su recolección en los siguientes contactos:

2.5.20.1 Condiciones en las que se realizarán las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tabla N°26. Recolección de residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Residuos generados en espectáculos y medios masivos	Los promotores de eventos, al momento de solicitar autorización al municipio para la realización del evento, deberán solicitar a SERVIASEO la prestación del servicio de recolección de los residuos generados en eventos. En aquellos casos que no requiera autorización del municipio, deberá realizar la solicitud con 8 días calendario de anticipación. La solicitud podrá realizarse a través de cualquiera de los medios de contacto del prestador.	2855803
Animales muertos	Los animales que pesen hasta 50 kilogramos serán recolectados por SERVIASEO SAESP, para lo cual el usuario debe comunicarse al teléfono indicado.	2855803
Residuos de Construcción y Demolición	No es realizado por SERVIASEO S.A.E.S.P., porque no se cuenta con escombrera	
Residuos especiales	Los residuos que por su volumen, peso o tamaño no puedan ser recolectados por el camión compactador deben ser informados por el generador para que la empresa realice su recolección en el teléfono indicado. Algunos ejemplos de estos residuos son: sillas, colchones, armarios, similares. Los residuos de pilas, baterías, luminarias, aparatos electrónicos y eléctricos no hacen parte del servicio público de aseo, por lo cual deben entregarse directamente en los puntos del sistema de gestión postconsumo que administran los respectivos fabricantes y comercializadores de dichos productos.	2855803

1.5.21. Programa de gestión del riesgo.

En el evento de presentarse una condición de amenaza, vulnerabilidad o riesgo, SERVIASEO SA ESP tiene dentro de su programa de gestión de riesgo previsto lo que se describe en la siguiente tabla.

Tabla N°27. Gestión del riesgo.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Amenazas operacionales		
Daño en la maquinaria que se utiliza en los procesos de recolección y transporte y disposición final de los residuos.	El operador debe reportar de inmediato al director de operaciones para que se reemplace el equipo por el de respaldo y el equipo afectado se lleve a reparación.	Ninguna.
Daño de la vía que conduce al relleno sanitario y vías interna	Reportar el daño a la autoridad municipal competente y tomar vías alternas al relleno sanitario o dirigirse a otro relleno sanitario.	En el evento en que el prestador no pueda realizar la recolección por esta causa, el usuario deberá mantener los residuos en su vivienda hasta el momento indicado por el prestador del servicio.
Deslizamiento	<p>Prevención: se hace semestralmente un monitoreo y seguimiento con los análisis de material de cobertura, (índice de compactación) monitoreo de infiltraciones y desplaza miento en las trinchera clausuradas y recuperadas ambientalmente.</p> <p>Las operaciones de los taludes con el equipo pesado, es estrictamente vigilado y en el Manual Operativo está contemplado la operaciones sobre estos componentes, además en la conformación de taludes se les da la compactación y afirmado adecuado.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: Adelantar la operación de los llenos o conformación de taludes de acuerdo con los diseños.</p> <p>Empradizar los taludes.</p>	
<p>Derrames o fugas de lixiviados</p>	<p>Prevención: se cuenta con una bomba centrífuga con sus accesorios y mangueras para realizar un proceso de recirculación de lixiviados y enviar los mismos hacia la celda del relleno que han sido sellada y en proceso de habilitación ambiental.</p> <p>El Director Técnico y Operativo del relleno Sanitario realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha piscina.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: Los operarios deberán utilizar los materiales absorbentes palas, bolsas de polietileno, baldes, botas, guantes, protectores y químico neutralizador.</p> <p>Construir pondajes previos a la captación para que en tiempo de invierno se decanten picos de turbiedad.</p> <p>Instalar barreras de protección para impedir que los lixiviados lleguen a otros cuerpos de agua.</p> <p>Reforzar estructuralmente registros y tanques de almacenamiento que no fueron construidos sin criterios de sismo resistencia en una zona de alta actividad sísmica.</p>	<p>Ninguna.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Acumulación de gases y escapes no controlados	<p>Prevención: los gases se recuperan en los denominados ductos, perforados de gases o sistemas de recolección y conducción de gases hechos por medios porosos de piedra caliza. Los gases se protegen de la lluvia mediante el tubos metálicos en forma de “U” invertida puestos a la salida de los mismos. Los gases que emergen por la chimenea serán quemados controladamente a su salida. Se realiza monitoreo de los gases mensualmente.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	Ninguna.
Explosión por acumulación de gases	<p>Prevención: se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas) y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: se deberá crear un área de seguridad alrededor de la explosión en dependencia de la magnitud, para evitar la entrada del personal y detener momentáneamente las operaciones. Esperar un tiempo prudencial para observar si se repiten eventos como una medida de protección y seguridad.</p>	Ninguna.
Incendio	<p>Prevención: se diseñó un sistema de bloque a las áreas de las celdas en operación, indicado con vallas de información.</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas), el estrato de drenaje en toda la superficie superior del relleno sanitario y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se ha capacitado al personal y se cuenta con brigada contra incendios.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	
Amenazas exógenas		
<p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de lo proyectado, debido a la población flotante en época de fiestas y/o vacaciones.</p>	<p>Utilizar los vehículos de respaldo y de ser necesario ampliar la recolección a más turnos. Dirigirse a rellenos sanitarios alternativos (El Oasis, Sincelejo)</p>	<p>Presentar los residuos en los horarios y frecuencias establecidas.</p>
<p>Problemas de orden público</p>	<p>Prevención: Revisión permanente de la señalización y delimitación de los frentes de obra como de las instalaciones temporales del área afectada por el evento.</p> <p>Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones del área de posible afectación como de las instalaciones de la base de operaciones o vías de conducción al relleno sanitario.</p> <p>Reparación: Cerramiento del sitio del Proyecto, en el área afectada por cualquier alteración del orden público.</p>	<p>Mantenerse al margen de las áreas afectadas por los problemas de orden público.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Identificación del personal por medio de carnetización del personal involucrado.</p> <p>Realización de rondas de vigilancia por el área del o área de ocurrencia del evento</p> <p>Informar al ente territorial y al comando de policía, para el aseguramiento del área afectada por alteración del orden público.</p> <p>Informar al secretario de Planeación, quien hace parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>	
Amenazas naturales		
Sismo	<p>Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro, lejos de escorrentías o fuertes corrientes. Una vez terminado el evento, verificar que el vehículo se encuentre en buen estado para usarlo nuevamente; verificar que las vías de las microrrutas se encuentren seguras para ingresar y; en caso que la integridad de algún operador se haya vulnerado, llamar a las entidades de socorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos. Posteriormente, operar las motobombas de evacuación de agua en las</p>	Mantener la calma, evacuar la vivienda y ubicarse en un sitio seguro, principalmente un espacio abierto. Alejarse de vidrios y comisas.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>zonas de mayor inundación, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>- Administrativa y base de operaciones</p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de vidrios y comisas, soportar a las personas con discapacidades y niños.</p>	
Vendavales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar al comité central de emergencias por parte de la gerencia de la persona prestadora del servicio de aseo. 2. Emitir comunicados de prensa a la población sobre la situación presentada. 3. Realizar recorridos para determinar las zonas afectadas por el vendaval 4. Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del vendaval 5. Gestionar la disponibilidad de los vehículos de reserva para la prestación del servicio de aseo. 6. Reforzar el barrido de las vías, en las zona afectadas por el vendaval. 7. Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades. 8. Implementar el mecanismo e finalización de la emergencia, en el momento en que se desbloquea la vía. 9. Restablecer y normalizar el servicio 	<p>Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.</p>
Inundaciones	<p>Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <p>- Recolección y transporte</p> <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro.</p>	<p>Realizar la evacuación a zonas seguras, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina o vivienda, apagar el</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>- Disposición final</p> <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Esperar un tiempo prudente para que se den las réplicas, verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p> <p>- Administrativa y base de operaciones</p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p>	<p>sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>En el caso en que no se pudiera prestar el servicio, los usuarios deben mantener sus residuos en las viviendas hasta el momento en que la empresa dé aviso de la reanudación de la ruta y</p>
<p>Biológico (Pandemia Epidemia) /</p>	<p>El protocolo para esta clase de eventos se inicia con la preparación del equipo establecido (comunicaciones, elementos de protección personal, elementos de seguridad, de apoyo, etc) para esta clase de eventos y termina cuando haya cesado el evento y se hayan mitigado los riesgos.</p> <p>Las medidas de protección y autocuidado en presencia de la amenaza son obligatorias, como también lo es el uso de elementos de protección personal.</p> <p>En caso de contagio se implementarán los protocolos diseñados por la empresa y las directrices del gobierno nacional al respecto.</p>	<p>Mantener las medidas de protección y autocuidado, y seguir los protocolos de seguridad establecidos por el gobierno nacional</p>

1.5.22. Subsidios y contribuciones.

Actualmente los porcentajes de subsidios y contribuciones que presenta el municipio según el Acuerdo N° 003 del 23 de Marzo de 2023, son:

Tabla N°28. Factores de subsidio y contribución.

Uso o estrato	Factor de subsidio o contribución
Estrato 1	-60%
Estrato 2	-30%
Estrato 3	0%
Estrato 4	0%
Estrato 5	+50%
Estrato 6	+60%
Productor industrial	+30%
Productor comercial	+50%

El documento en el cual el municipio ha establecido los factores de subsidios y contribuciones es el siguiente:

Tabla N°29. Acuerdo subsidio y contribución.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo municipal que define los factores	Acuerdo N° 003 del 23 de Marzo de 2023.	Acuerdo N° 003 de 2023.

1.6. Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.

El más reciente documento PGIRS fue adoptado mediante DECRETO 029 del 16 de febrero de 2017.

Tabla N°30. Cumplimiento Obligaciones PGIRS.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Corto plazo 1- 3 años	Mediano Plazo 4-5 años	Largo Plazo 6 a 12 años
EL PGIRS DEL MUNICIPIO SAMPUÉS NO CONTEMPLA OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DE ASEO						